

La Fundación Universitaria estudia cómo recurrir el segundo decreto del Gobierno

La Laguna apela al Supremo el auto de la Sala de Lo Contencioso

LA Universidad de La Laguna ha presentado una apelación ante el Tribunal Supremo contra el auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el que se desestimaba el recurso que en su momento interpuso dicha Universidad para intentar paralizar el primer decreto que desarrolla la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias (LRU-C). Tras este nuevo intento de La Laguna de frenar la reordenación, el Tribunal Supremo informó a las partes que en su momento se personaron en el recurso ante la Sala de lo Contencioso para que antes del lunes día 7 de agosto presenten, si así lo estiman pertinente, sus alegaciones contra la nueva acción legal de la institución académica tinerfeña, según informaron a este periódico fuentes de medios universitarios grancanarios que no pudieron ser contrastadas en círculos laguneros al no poder localizar a ningún portavoz autorizado de la institución.

ALICIA MEDEROS

Las mismas fuentes manifestaron que la Fundación Universitaria, la Universidad de Las Palmas y presumiblemente el Gobierno canario han decidido personarse en el trámite de apelación. Juan Díaz, presidente de la Fundación Universitaria, amén de corroborar que se personarán en el Supremo, declaró, por su parte, que la Fundación está estudiando la fórmula jurídica más conveniente para recurrir el segundo decreto del Gobierno, que hace referencia a la creación de una Comisión de Transferencias para negociar las condiciones de la readscripción de los centros.

Esta nueva acción legal de la Universidad lagunera es un escalón más en la batalla legal entablada por la institución académica para frenar la LRU-C. La historia comienza cuando la Universidad de La Laguna decidió recurrir judicialmente el primer decreto de la LRU-C ante la Sala de lo Contencioso de Tenerife, lo que dio lugar a que se personaran las partes implicadas en la defensa de la Ley. El fallo de la Sala de lo Contencioso fue favorable a dicho decreto desestimando el recurso lagunero. La Universidad de La Laguna eleva una apelación ahora

ante el Tribunal Supremo, y este Tribunal informa a todas las partes personadas en el litigio para que vuelvan a hacerlo si así lo estiman, en un plazo que expira el próximo lunes día 7 de agosto. De ahí, que la Fundación Universitaria, la Universidad de Las Palmas y presumiblemente el Gobierno autónomo, previsiblemente decidan personarse el lunes para respaldar el fallo de la Sala de lo Contencioso de Tenerife.

«La Laguna repite los mismos argumentos»

Rafael Vera, uno de los miembros de los servicios jurídicos de la Fundación Universitaria y coautor de las alegaciones formuladas por la entidad ante el primer recurso y ante la apelación, declaró ayer a este periódico que «la Fundación alegará motivos de oposición al nuevo recurso que ha presentado La Laguna, dado que juiciosamente la Sala de lo Contencioso falló un auto en el que daba un respaldo total al cumplimiento de la LRU-C». Sobre los motivos que en esta ocasión ha esgrimido La Laguna para apelar al Supremo, Rafael Vera afirma «que se trata de una repetición de los mismos argumentos que ya presentara en su día ante la Sala de lo Contencioso, con lo cual,

no se produce ningún hecho nuevo y por tanto, no creemos que prospere».

El auto de la Sala de lo Contencioso está bien fundamentado, según el criterio de Rafael Vera, porque recoge que al existir voluntad mayoritaria ratificada en el Parlamento ello es más que suficiente para que se proceda al cumplimiento de la Ley de Reorganización.

Recurrir el segundo decreto

No parece que este verano vaya a haber descanso para las instancias jurídicas puesto que, por otro lado, la Fundación Universitaria está estudiando la fórmula jurídica adecuada para que el Gobierno dicte las órdenes necesarias y se promulguen los restantes decretos que desarrollen la Ley Universitaria, especialmente el referido a la inmediata readscripción de los centros al rectorado geográficamente más próximo.

Para Rafael Vera, no cabe otra posibilidad que ésta «si la voluntad del Gobierno es aplicar la Ley». En torno a esta cuestión y a raíz de las declaraciones de Lorenzo Olarte en el sentido de que «no es necesario aplicar decretos para que se produzca la readscripción, puesto que la LRU-C en sí misma ya incluye la readscripción de los centros», fuentes jurídicas apuntan que tal manifestación es incongruente y contradictoria ya que, en tal caso, no hubiera sido necesario que el Gobierno promulgara los dos decretos que han sido publicados ta en el Boletín Oficial de Canarias (BOC).

Rafael Vera afirma que si «hay una Ley que tiene que cumplirse el Ejecutivo regional pudo haber elegido otro camino, como el de publicar los de-



José Carlos Alberto Bethencourt, rector de la Universidad de La Laguna.

cretos y luego, en todo caso, crear una o varias comisiones para estudiar el proceso. Pero no, el Gobierno saca un decreto que incluye el cambio de nombre de la Politécnica, y después otro decreto para crear una Comisión que estudie cómo se deben readscribir los centros; es decir, paraliza la promulgación de nuevos decretos. Ahora dicen que no son necesarios los decretos por lo que habría que preguntarse qué sentido tienen estos dos que ha publicado». La verdad es que vamos de sorpresa en sorpresa, por eso estamos a la espera de que se produzca la orden de constitución de la Comisión de Transferencias y ahí veremos qué fórmula jurídica utilizar para obligar al Gobierno a que promulgue los restantes decretos que desarrollen la Ley. En cualquier caso, todo el mundo sabe que técnicamente el proceso de readscripción es complicado pero también sabemos que es imprescindible la cumplimentación legal de la Ley para que ésta se lleve a cabo».

El BOC publicó la configuración de los Consejos Sociales de las Universidades canarias

AIN, Santa Cruz

El Boletín Oficial de Canarias publica en su número del viernes los decretos por los que se disponen ceses y nombramientos de los nuevos miembros del Consejo Social de la Universidad de La Laguna y de la de Las Palmas.

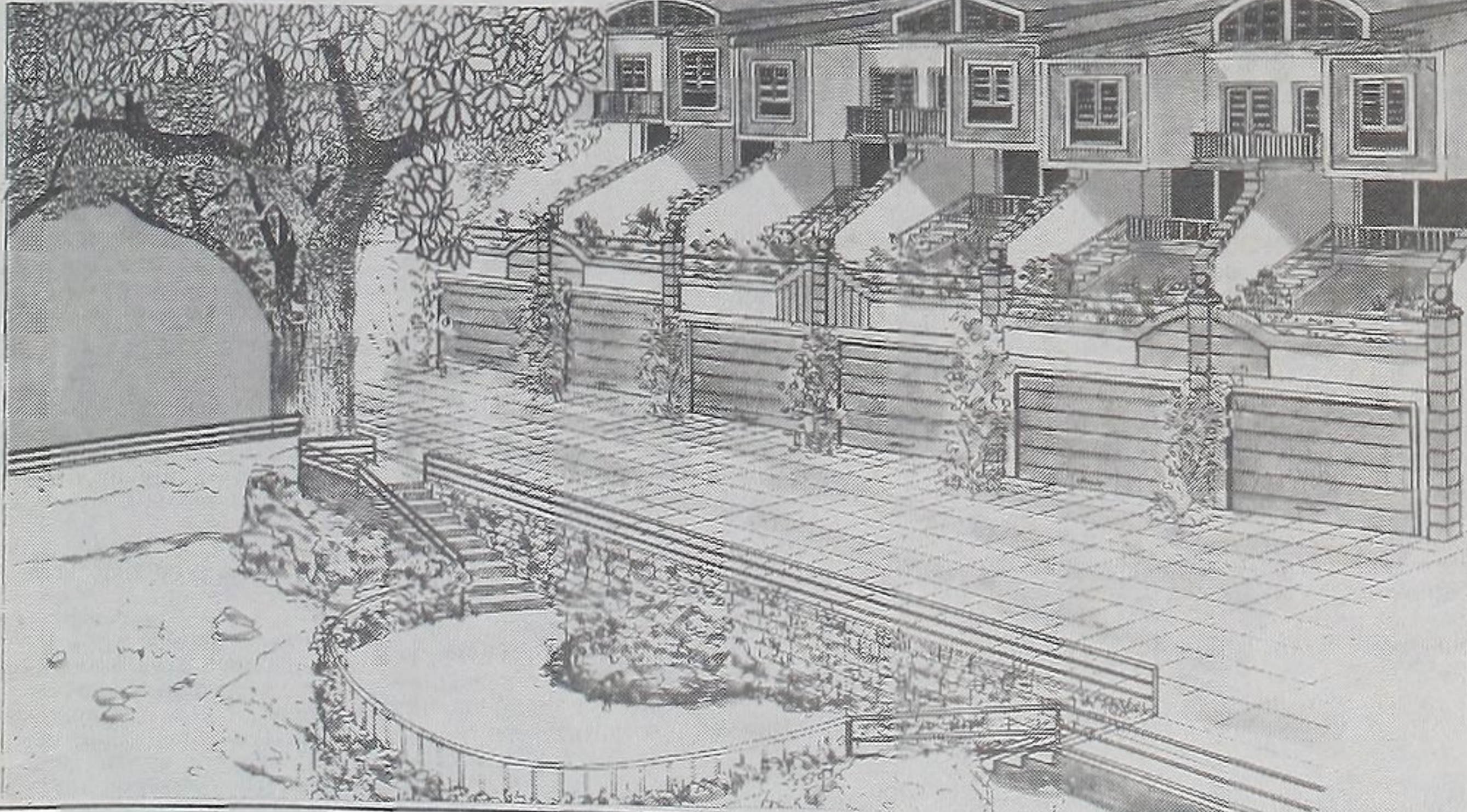
Antonio Marrero Bosch y Angel Pérez García representarán al Gobierno canario en el Consejo Social de la Universidad de La Laguna, mientras que, en nombre de los cabildos, actuarán Vicente Capote Cabrera por La Palma; Miguel Angel Brito por La Gomera; Rosendo del Toro por El Hierro; Marcos Brito por Tenerife; Alfonso Armas por Gran Canaria y Carmelo García por Lanzarote.

El Consejo Social de la Universidad de Las Palmas tendrá como representantes del Gobierno a Manuel Parejo y Fernando Ortiz. En nombre de los cabildos, Juan de la Barreda representará al de la isla de La Palma; Ramón Jerez a La Gomera; Federico Padrón a El Hierro; José Luis Mederos a Tenerife; Francisco Ramos a Gran Canaria y Rafael Sastre a Lanzarote.

En relación a los miembros de ambos consejos por parte de las asociaciones empresariales, José Fernando Rodríguez de Azero, Nicolás Soriano y Enrique Wiott estarán presentes en el de la Universidad de La Laguna, mientras que Artemio González Pérez, Manuel Campos Gómez y Manuel Ley de León serán miembros del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas.

Por último, las centrales sindicales tendrán a Julián Conde Concepción, Miguel Pérez García y Jesús Manso Cachazo como miembros del Consejo Social de La Laguna. En el de Las Palmas, Blas Gabriel Trujillo, José Luis Gálvez París y Miguel Suárez Bosa serán los representantes del Consejo Social de la nueva Universidad canaria.

CHALETES DUPLEX ADOSADOS



JUNTO A
ALTAVISTA

CON MAGNIFICAS VISTAS
SOBRE LA BAHIA Y LA CIUDAD
RODEADOS DE ZONAS VERDES
Y ESPACIOS LIBRES
PLANTA DE GARAGE,
PLANTA DIAFANA,
4 DORMITORIOS,...

Crédito Hipotecario: 15 Años

PROMOCIONES MD

Pancho Guerra, 6
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 36 73 68. Fax: 37 28 06